

por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, Madrid, 28004.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificados, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 9 de junio de 1986.—El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.

A N E X O

Centro Directivo	Puestos de trabajo	Nivel	Grupo	Complemento específico anual	Requisitos
Dirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas.	Dos Consejeros técnicos.—Subdirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas.	28	A	905.840 Cada plaza	-
Dirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas.	Consejero técnico en la Subdirección General de Régimen Jurídico de las Comunidades Autónomas	28	A	905.840	-
Dirección General Cooperación Local.	Analista Funcional del Servicio de Gestión de Dotaciones de la Subdirección General de Cooperación a las Obras y Servicios Locales.	20	B/C/D	442.736	Experiencia en análisis informático.
MUNPAL (Servicios Centrales).	Jefatura de la Sección de Personal.	24	A/B	-	Dedicación exclusiva.
MUNPAL (Servicios Centrales).	Jefatura de la Sección de Asuntos Generales.	24	A/B	-	Dedicación exclusiva.
MUNPAL (Servicios Centrales).	Asesor en el área de Prestaciones Sanitarias.	23	A/B	-	Dedicación exclusiva.
MUNPAL (Servicios Centrales).	Jefatura del Negociado de Control de Colectivos.	17	A	-	Dedicación exclusiva.
MUNPAL (Servicios Centrales).	Secretario/a de la Dirección Técnica.	15	C/D	-	Dedicación exclusiva.
MUNPAL (Servicios Centrales).	Jefatura del Negociado de Tramitación de la Sección Segunda de Recursos.	14	C/D	-	Dedicación exclusiva.
MUNPAL (Servicios Centrales).	Secretario/a de la Subdirección de Informática.	13	C/D	-	Dedicación exclusiva.
MUNPAL (Servicios Periféricos).	Jefatura del Negociado de la Oficina Provincial de Guipúzcoa.	12	C/D	-	Dedicación exclusiva.
MUNPAL (Servicios Periféricos).	Jefatura del Negociado de la Oficina Provincial de Castellón.	12	C	-	Dedicación exclusiva.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15678 ORDEN de 12 de junio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de

trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014-Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que

estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

<u>Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico</u>	<u>Requisitos</u>	<u>Méritos que serán valorados</u>
SERVICIOS CENTRALES		
<u>DIRECCION GENERAL DE SALUD - PUBLICA.</u>		
- Jefe de Sección de Sanidad Exterior, nivel 24, 356.978 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Titulación superior de carácter sanitario.	Pertenecer al Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional. Servicios prestados a la Administración en Área de la Sanidad Exterior. Dominio de uno de los idiomas Inglés o Francés y buen conocimiento del otro.
<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DEL CONSUMO.</u>		
- Jefe de Servicio de Inspección de Servicios, nivel 26, 703.248 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Se valorará el curriculum en su conjunto y especialmente cuando suponga amplia experiencia del Sector Servicios en España. Conocimiento de idiomas.
<u>(Subdirección General de Normativa y Procedimientos)</u>		
- Jefe del Servicio de Procedimientos Sancionadores, nivel 26, 706.452 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Derecho.
SERVICIOS PERIFERICOS		
<u>ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL.</u>		
<u>CENTRO NACIONAL DE FARMACOBIOLOGIA.</u>		
- Jefe del Servicio de Farmacología Experimental. Retribuciones de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal (Ministerio de Hacienda) de 29 de abril de 1986.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Ser licenciado en Farmacia, Medicina o Ciencias Biológicas.	Experiencia y conocimiento en farmacología experimental en animales; en metodología y estudio de la seguridad de los medicamentos en evaluación de medicamentos y en toxicología experimental y anéfitica.
- Jefe del Servicio de Control de Productos Biológicos. Retribuciones de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal (Ministerio de Hacienda) de 29 de abril de 1986.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Ser licenciado en Medicina, Farmacia o Ciencias Biológicas.	Experiencia y conocimiento en control y producción de productos farmacéuticos biológicos o producidos por biotecnología, así como en evaluación de medicamentos.
<u>HOSPITAL COMARCAL DE ALCAZAR DE SAN JUAN.</u>		
- Director Médico. Retribuciones de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal (Ministerio de Hacienda) de 29 de abril de 1986.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Medicina y Cirugía.	Experiencia en puestos de similar categoría.
<u>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</u>		
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES.</u>		
- Director Provincial, nivel 27 (O.M. de 23-4-85; BOE. de 29-5-85). Dedicación exclusiva.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o personal de la Seguridad Social, con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Experiencia en puesto de trabajo de Administración Sanitaria.